



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
Siete.

Creciones para Acades En la Puebla de Nexxa Cu
 de Nexxa. El año de 1778. Six dias, et mes de Diciembre
 de mil setecientos y Setenta y siete años, lo S. D. Real.
 vador Correa, D. Manuel Gonzalez. Alc. de esta
 Puebla. Dignos, han sido, pugnados con Desplaz
 Beredo, el 5.º Conces, or de la Ciudad de Viter, a fin
 de que se haga las proposiciones, para Alo.º de esta
 Puebla, y siguientes años, de mil setecientos y Setenta y
 ocho, y para que se execute en la forma de
 una acostumbrada en el dia ocho de Corriente
 por sex festivo, y en el que estaran los vecinos
 en este Pueblo, mandaron se forme cédula, por
 siendo así saber, a este fin, y se fue en el día
 de Agosto y Concurren, en el día, a dar los
 los y proponer personas, beneméritas, que exeran
 por oficio, en el año siguiente y se practique
 la expresada proposición, en la Plaza de esta Pu
 bla, en la forma acostumbrada en conformidad
 del Real cédula, que para esto, tiene a virtud de

Real Provision de Su Magestad, de la Real Chancilleria de Granada y por este su auto, asi lo mandamos dar y firmo el que sabe

Manuel Gonzalez

Juan, felix Huebarra no Co. [Signature]

En la Puebla de Vera en el 8 no dia mes de Mayo de 1588. Yo el Rey forme el auto, que se manda, por el auto anterior, y lo fue en forma de las leyes de la Nueva España desta Puebla en el dia, a Costumbre de Doña [Signature]



Huebarra [Signature]

En la Puebla de Vera en el dia ocho de Diciembre de mill e quinientos e ochenta e tres. Yo el Rey S. M. C. Diputado que sin embargo de lo que mandamos por el auto anterior, que en el dia de hoy se lea que la proposicion de S. M. C. que en el dia de hoy se lea que a esta dia han acaecido cosas nuevas que han impedido el executar en la Nueva España con la transpacion practique en el dia Catorce de Enero Domingo y asi lo mandamos. Yo el Rey que sabe

Manuel Gonzalez

Juan, felix Huebarra no Co. [Signature]

Estando en la Nueva España desta Puebla de Vera

Nerxa, En Catro e dias de Mes de Abril, e mill e
 Setenta e Ciento loy 5.^a D.^a Saluador Començador de Sta
 nuel Com.^a de esta Puebla, acompañado de D.
 Manuel Cano y D.^a Nicolas M.^a e hijos de D.^a Pe
 dro Torr.^a Cindico Procurero, de este Conuen, (en el q.
 no ay Peridores) Con asistencia de D.^a Juan de la Cruz, para
 efecto de celebrar Cabildo abierto por este Per.^a y
 proponer personas beneméritas, q.^a gozaran lo q.^a toca
 a M.^a de esta Puebla. En el qual se acordó lo siguiente
 ano, y haciendo tocado la Campana, Començando
 a las 10.^{as} para el efecto dicho, principio a leer la
 proposicion de D.^a Juan de la Cruz, de lo q.^a conuenia
 con esta forma acortada y namada lo
 D.^a Pedro Peres, propuso, para M.^a a Sebastian de Monte y J.^a

- Santiago Peres M.^a, como Torralde
- Domingo Baquer propuso, a Juan Varad, Regl. Mayor, Pero
- Brian Niquez Tomerme
- Juan Cabaler propuso, a Gaspar Gutierrez, Joaquin Garrido Ag.^a
- atin de Monta y como Torr.^a
- Niquez Peres, propuso, a como Torr.^a, Niquez Peratta Regl.^a
- Timones, Agustin de Agustin de Monta
- Amatobal Sencher, propuso, a como Torr.^a Gaspar Gutierrez,
- Niquez Peratta y Francisco, Cano
- Diego Parra propuso a Niquez Peratta, Agustin de Monta,
- Perente de Planay Joaquin Garrido
- Luis de Santiago propuso a Juan Niquez Gutierrez, Regl.^a



Seisete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA Y
SIETE.

Torad, y Pedro Cortesero, y Juan de Calles
 Fabian Marty, propuso, a, Como Gonñ, Andres Cavalin
 Juan Gonñ, y Agustin de Acosta
 Josefuelto, propuso, a, Antonio Belasco, Vicente de Pana,
 Como Gonñ, y Agustin de Acosta
 Joaquin Ferris, propuso, a, Andres Cavalin Luis de Santia
 de, Como Gonñ, y Gaspar Gutierrez
 Antonio Gonñ, propuso, a, Gaspar Gutierrez, Juan, Valme,
 Como Gonñ, y Luis de Santiago
 Juan de Nica propuso, a, Como Gonñ, Niquel Peraltas
 de, Leiba, y Agustin de Acosta
 Pedro Gallardo, propuso a, Andres Cavalin, Pedro Molero,
 Niquel de Santiago, y Como Gonñales
 Juan de Villaceras propuso a, D. Josef Montoro, Niquel
 Santa, Juan Jim, y Juan, Torad
 Sefuino Meaur propuso, a, Juan, Cavalin, Pedro Cort
 esero, Francisco Cortesero, y Domingo Cortesero
 Antonio Jimenes, propuso a, Andres Cavalin Como
 Gonñales, Juan Cavalin, y Agustin de Acosta
 Pedro de Pana, propuso, a, Juan Luis Guerrero, Juan,
 Cano, Agustin de Acosta, y Niquel Peraltas



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
CINCO.

Antonio M^o propuso a Miguel Peretta, Antonio M^o
 rano, Agustin E. Cortes, Como Jor^o
 Como Jor^o propuso a Luis E. Santiago, Juan^o Conces,
 Miguel Jim^o y Juan^o Forado
 Agustin E. Cortes propuso a Miguel Forado, Juan^o
 Forado, Juan^o Juan^o Maderero y Mig^o Peretta
 Blas Campa propuso a Pedro Madero, Antonio Ca
 rabin, Luis E. Santiago y Miguel E. Santiago
 J. Garcia Carreras propuso a Pedro E. Plano, Juan^o Conces
 ro, Juan^o Carabin y Miguel Forado
 Mig^o E. Navar^o propuso a Agustin E. Cortes, Como Jor^o
 Antonio Carabin Martin Collado
 Manuel Moreno propuso a D^o Josef^o Montre, Juan^o Jim^o
 Jor^o y Juan^o Como Jor^o
 Lazaro Roman propuso a Como Jor^o Agustin E. Cortes
 ta, Martin Collado y Pedro Madero
 Agustin E. Planas propuso a Juan^o e Tolbez, Juan^o Ca
 batin, Antonio Betanco y Miguel Forado
 Antonio Jor^o propuso a Como Jor^o Pedro Madero.

Merced Colado Fran. Vaz

fran. Simi propuro a, Luis & Santiago, Migl. Mr.
Agustin & Cortes para

fran. Cortesero propuro, a, Pedro Melero Come Gonz,

Ju Gonz Pintado y Luis & Santiago

Ju Poca propuro a, Miguel Santiago Come Gonz,

Agustin & Cortes fran. Jimenes

D. Salvador Correa, Me. Actual propuro p. Me. Lopez

Urdaneta, Come Gonales Pedro Melero.

Luis & Santiago

D. Manuel Gonz Me. Actual propuro para Alcabala

Come Gonales y Agustin & Cortes Pedro Me

lero y Luis & Santiago

D. Manuel Cano, Diputado deste Conuan, propuro para

Alcabala, Come Gonz y Agustin & Cortes

Pedro Melero y Luis & Santiago

D. Miguel Mr. Diputado deste Conuan, propuro p. Me. a

a Come Gonz y a Agustin & Cortes, Pedro Me

lero y Luis & Santiago

D. Pedro Gonz, Jindico Promero deste Conuan propuro

p. Me. a Come Gonz y Agustin & Cortes

Pedro Melero y Luis & Santiago

No habiendo Concurrido may Ver, adon sus votos y

los Represes y Siendo la hora regular y acordada
de & concluir este Cabildo, Sur mrd lo mandamos
Somar y Somaron y que En Virtud de que por la
Provision Citada En el auto Es Principio se man
da, que estas Justicias propongan Cuatro veintio
de los may Cargados En Numero y Votos pares
que sea la Ciudad de Jerez, el Sr. Don Mateo
que exercen sus officios, este luego y para el
año proximo venidero, Sur mrd En Virtud de
las Proposiciones proponer a Comes Formales
Augustin de Monta Pedro Melero y Luis de Santiago

por sex e lomas Cargados En Votos y Benave
rutos para dos empleos para q. sea la
Ciudad. El Sr. pariente los dos que tenga por
Conbeniente para lo qual el Sr. D. Diego Sagua
Copia a la letra de estas proposiciones, p. a Veni
rta, a la Referida M. N. C. de Jerez y que
haga la Chacera, y aprobar, p. el Repres año
proximo venidero, y lo firmaron los señores D. Diego
mrd de que D. offi

Manuel Gonzalez Manuel Cond

Miguel Alvarez

Antem
Juan, Felix y Juan
no e. G.

†

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

